No. 010 DEL AÑO 2022

ACTA CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2022

ORDEN DEL DIA

1. Palabras del Señor alcalde.
2. Declarar de calamidad pública por la segunda temporada de lluvias, especialmente en zonas de alto riesgo por deslizamiento e inundación. Con la institucionalidad vamos a implementar reubicación de familias que se encuentran en zonas de alto riesgo; construcción de muros de contención. Con el incremento de precipitaciones por el Fenómeno de La Niña se espera para los dos últimos meses de 2022. "Estamos en la mitad de un periodo de La Niña que ya aumentó su probabilidad de ocurrencia al 90% de lluvias.
3. Prorrogar la declaratoria de calamidad publica del 12 de mayo de 2022 en el municipio de Bucaramanga – Barrios Punta Paraíso, villas del Nogal II y zonas aledañas, bajo decreto 0063 de 2022, debido a la necesidad de ejecutar las obras planteadas en el plan de acción especifico.
4. Proposiciones y varios.

DESARROLLO ORDEN DEL DIA

1. **<u>Palabras del señor alcalde JUAN CARLOS CARDENAS:</u>**

Buenas tardes a todos los que nos acompañan este consejo Municipal de Gestión del Riesgo, a los que están conectados virtualmente también, muchas gracias, yo rápidamente lo que les diría.

Estamos en ola invernal, con una mayor criticidad en los riesgos naturales que tenemos en la ciudad, Bucaramanga tiene una connotación particular y es que cuenta con mapa de riesgos, siendo un gran avance para la toma de decisiones, tenemos un plan de acción con lugares donde vamos a poder tener albergues

COPIA CONTROLADA

temporales, se tiene unos recursos asignados pero creo que no es suficiente para lo que está pasando en los últimos días, entonces de este consejo tiene que salir decisiones adicionales, sobre todo que hay unos lugares donde se encuentran identificados puntos de remoción en masa que tenemos que intervenir rápidamente, asignar recursos, y yo tal vez mencionaría sin dejar el tema del barrio San Martin, es una problemática en la quebrada la flora y la iglesia que históricamente ha sido desatendida por las diferentes autoridades, área metropolitana, CDMB en su momento, pero yo tengo el compromiso con esa comunidad y vamos hacer lo que haya que hacer para que realmente esa obra se pueda ejecutar ojala con la intervención de todos nosotros, que quede ojala ejecutada antes de terminar nuestro gobierno, ósea nos quedan 14 meses, hay que hacer lo que haya que hacer, los diseños ya están, si ya se tienen los diseños pues rápidamente hay que hacer reasignación de presupuestos, si hay que buscar cofinanciar, pero esa obra la hacemos si o si, porque esa gente cada vez que hay una situación de lluvias, la primera comunidad que se me viene a la cabeza siempre será San Martin, y además que la comunidad está poniendo de su parte, porque había unos recursos para la pista de bicicrós, ellos lo manifestaron que pueden esperar la pista de bicicrós más bien arréglenos el tema de la canalización.

Entonces darle las gracias a todos los que están acá participando, entonces ya le doy paso a Luis Ernesto Ortega para que ponga orden en lo que tiene que ver con el orden del día, quorum y los pasos que haya qué hacer para que sea validado este comité de gestión del riesgo municipal".

Toma el uso de la palabra del Arquitecto LUIS ERNESTO ORTEGA MARTINEZ, gracias al señor alcalde, a todos los miembros del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo tanto como los que están presentes como los que están conectados de manera virtual.

Revisión de Quórum y entidades participantes al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de Bucaramanga.

Siendo las 2:00 de la tarde del 08 de noviembre de 2022 se registra la siguiente asistencia de los miembros de la Comisión Técnica y delegados de las instituciones convocadas.

COPIA CONTROLADA

ASISTENTES VIRTUALES

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
JORGE ALBERTO GIRALDO	Delegado	VANTI
MARCELA CARBONELL	Delegada	ESE HUS
OCTAVIO DIAZ	Delegado	DEFENSA CIVIL
GERMAN GOMEZ	Director	ISABU
TC. LEON BICAL	Delegado	EJERCITO NACIONAL. BATALLON CALDAS
MILLER MAURICIO BERMEO	Delegado	SECRETARIA DE SALUD
JUAN JOSE	Subsecretario	SECRETARIA DE SALUD
DANIELA MONTAÑEZ RIVERA	Delegado	

ASISTENTES PRESENCIALES

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
CARLOS A. UPEGUI	Delegado	CRUZ ROJA SECCIONAL SANTANDER
JELITZA OLIVEROS	Directora	BOMBEROS DE BUCARAMANGA
JESUS EVELIO SANCHEZ	Delegado	CDMB
ALONSO MURCIA R.	Delegado	INPEC
AUGUSTO TOBON B.	Secretario de Planeación	SECRETARIA DE PLANEACION
IVAN J. VARGAS C.	Secretario de Infraestructura	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SIMON ALBERTO GARCIA	Delegado	PONALSAR
MY ANGEL HERRERA	Delegado	PONAL
JOSE ELIO MANRIQUE	Delegado	EMPAS
ANDREA F. GOMEZ G.	Delegado	EMPAS

COPIA CONTROLADA

FREDY GARCIA DELGADO	Delegado	AREA METROPOLITANA
JOSE MOTTA E.	Delegado	ESSA ESP
CARLOS A. ANGARITA	Delegado	AMB
ISRAEL A. BARRAGAN	Director	INVISBU
ALEVIS ARENAS PEREZ	Delegado	DIRECCION DE TRANSITO
EDLY JULIANA PABON	Subsecretaria Jurídica	JURIDICA
CINDY CAROLINA AYALA	Delegado	JURIDICA
CARLOS E. MANTILLA B.	Delegado	AMB
YUSNEIDY REY HERNANDEZ	Delegado	PERSONERIA
GENDERSON ROBLES	Secretario Hacienda	HACIENDA
ARQ. LUIS ERNESTO ORTEGA MARTINEZ	Secretario	UMGRD
JUAN CARLOS CARDENAS	Alcalde	Alcalde de Bucaramanga

Verificado la presencia de los integrantes del consejo municipal de gestión de riesgo del municipio de Bucaramanga, hay 8 miembros conectados de manera virtual y 22 presencial con lo cual hay cuórum de 18 miembros del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de Bucaramanga que están presencialmente como virtualmente para el desarrollo del Consejo.

Continua el Arquitecto Ortega exponiendo la Importante el poder tomar decisiones como el señor Alcalde lo mencionaba con respecto al consejo municipal de gestión del riesgo, teniendo presente que en los últimos días hemos tenido la oportunidad por parte del equipo de la administración municipal en cabeza de la Secretaria de Infraestructura, secretaria de Planeación, el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, la Unidad Municipal de Gestión de Riesgo y la comunidad implicada por la afectación; de realizar la visitas de puntos neurálgicos de la ciudad donde ya se han identificado las acciones a realizar en el tema de estudios, diseños e intervenciones para exponerle y socializarle a las comunidades, ya estamos desarrollando con la declaratoria de calamidad que queremos ejecutar el día de hoy solventar los recursos para poder tener la posibilidad de reubicar a muchas de estas personas que hemos identificados con los EDAN, en principio para proyectar los subsidio de arriendo temporales por seis

COPIA CONTROLADA

meses, para que en un periodo de 15 días iniciemos a entregar los subsidios, por otro lado, preparar la estructuración de los proyectos de vivienda para la reubicación de familias que están en riesgo inminente por inundación, deslizamiento, remoción en masa, como se tiene plasmado en el plano de riesgo de la ciudad, en espacial los que se encuentran en riesgo inminente para ser reubicados en el corto plazo 3500 familias ubicados en rondas de inundación, fenómenos en remoción en masa, deslizamiento y la línea de erosión. Hoy que se encuentra el INVISBU, que esta entidad se prepare con el equipo técnico a desarrollar estos proyectos de vivienda para ser presentados al gobierno nacional en medio de la declaratoria de desastre del gobierno nacional (Decreto 2113 de 2022 a través del cual se declara una situación de desastre nacional) y hoy la declaratoria de calamidad del municipio. Todas estas acciones quedaran incluidas en el plan de acción que se construirá para la atención de la presente declaratoria de calamidad.

Frente a la temporada fuerte de lluvias que se vienen dando en la ciudad de Bucaramanga y los reportes del IDEAM, donde pronostica la unión de la segunda temporada de lluvias de 2022 con la primera temporada de lluvias de 2023, coadyuvado con el fenómeno de la niña que se consolidad en un 90%, con lo cual tendríamos lluvias durante los próximos 4 meses, como se expone en el Boletín de Condiciones Hidrometeorológicas 904 de octubre 28 de 2022 emitida por el IDEAM, se registran niveles de amenaza moderada y alta a muy alta por probabilidad de inundaciones y crecientes súbitas en 22 departamentos del país, así como por probabilidad alta por deslizamientos de tierra en 519 municipios del país ubicados en 24 departamentos, donde se encuentra le departamento de Santander y el municipio de Bucaramanga.

Ahora bien, Como consecuencia de la declaratoria de Desastre Nacional y conforme lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 1523 de 2012, en todo el territorio colombiano se aplicará el régimen contemplado en el Capítulo VII de la Ley 1523 de 2012 y demás normas concordantes. Sin perjuicio de lo anterior, mientras esté vigente la situación de desastre y previa evaluación de daños y análisis de necesidades que adelante el respectivo municipio y con observancia del Plan de Acción Específico, las obras de reconstrucción de viviendas, equipamiento, y establecimientos de comercio, o infraestructura agropecuaria que hayan sido afectadas en virtud de los hechos que motivan la presente declaración de desastre, no requerirán la expedición de licencias urbanísticas.

COPIA CONTROLADA

Toma el uso de la palabra el Alcalde JUAN CARLOS CÁRDENAS, tal vez lo último Luis Ernesto Ortega para reforzar de los mensajes del alcalde, el hecho de que estemos en condiciones de calamidad, no puede quedar la más mínima duda en

el manejo de los recursos, entonces tenemos que ser apegados a los diferentes protocolos de acuerdo al marco institucional, las herramientas que nos permitan todo lo que tiene que ver con la contratación pública, pero sin la menor duda en la forma como se asignan, como se licitan y como se contratan con los recursos de los impuestos de los ciudadanos, entonces en eso quiero ser muy reiterativo, que a veces por el aparente afán o la urgencia, porque la urgencia muchas veces es falta de planeación, no quiero que mañana vayan a ver dudas o comentarios al respecto a lo que tienen que ver con la contratación de la alcaldía de Bucaramanga

2. **Exposición de las "Afectaciones por ola invernal en el sector rural y urbano del Municipio de Bucaramanga"**

Toma el uso de la palabra el secretario de Infraestructura Arquitecto Iván José Vargas quien hace la exposición de los puntos visitados y trabajados con la Unidad Municipal de gestión del Riesgo, unos ya se han venido trabajando y los otros se han identificado las últimas semanas, para la atención de las afectaciones por ola invernal en los corregimientos y las comunas del Municipio de Bucaramanga debido a la segunda temporada de lluvias 2022. (Expone Presentación)

COPIA CONTROLADA

AFECTACIONES POR OLA INVERNAL EN LOS CORREGIMIENTOS Y LAS COMUNAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.



Crecientes súbitas de la quebrada Chimita y del Rio de Oro, generaron afectaciones en el Barrio Galán. El Rio de históricamente ha generado inundaciones en un tramo aproximadamente de 600m que afecta todo el Barrio.



AFECTACIONES POR OLA INVERNAL EN LOS CORREGIMIENTOS Y LAS COMUNAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.



Reactivación del antiguo deslizamiento de Miramanga en la comuna 14, ha generado la destrucción de varias viviendas y mantiene en riesgo a la totalidad del sector.

Adicionalmente, a lo largo de la via Bucaramanga – Cúcuta se han presentado un numero importante de deslizamientos que han generado cierres temporales.

En el sector de La Malaña, se activo que afecta parte del canal de aducción del ***amb***





AFECTACIONES POR OLA INVERNAL EN EL CORREGIMIENTO 1 Y LAS COMUNAS 2 Y 14 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Canalización de la quebrada La Flora y La Iglesia parte alta e interceptores: la Flora II y La Iglesia Alta





AFECTACIONES POR OLA INVERNAL EN EL CORREGIMIENTO 1 Y LAS COMUNAS 2 Y 14 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Occidental, Sector Galán

PROBLEMÁTICA:

- Producto de las fuertes precipitaciones, Colapso de gavión en el sector Galán

SOLUCIÓN:

- 600 ml de Gavión con altura aproximad a de 6 m.



Point:	Latitud:	Longitud:	Altitud: (m.)	E: (m.)	N: (m.)	Z: (m.)	Height (MSL): (m.)
Occidental, Sector Galán.	7.100408	-73.171912					

AFECTACIONES POR OLA INVERNAL EN EL CORREGIMIENTO 1 Y LAS COMUNAS 2 Y 14 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Sector Miramanga

PROBLEMÁTICA:

- Falla activa en el sector, remoción en masa con desalojo de 15 familias.

SOLUCIÓN:

- Requiere obras de mitigación para contrarrestar la falla. (Muro con pilotes y/o pantallas ancladas)



Point:	Latitud:	Longitud:	Altitud: (m.)	E: (m.)	N: (m.)	Z: (m.)	Height (MSL): (m.)
Sector Miramanga	7.130730	-73.101353					

AFECTACIONES POR OLA INVERNAL EN EL CORREGIMIENTO 1 Y LAS COMUNAS 2 Y 14 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Club Gallineral

PROBLEMÁTICA:

- Reconstrucción y rehabilitación de loza de protección de cimientos del puente quebrada chimita - falla por muro de contención tipo gavión y dentellón muro en gavión socavado

SOLUCIÓN:

- Construcción de Dentellón Puente - Muro Gaviones 40 ml h 7m , recuperación del dentellón de muro en gavión existente





Point:	Latitud:	Longitud:	Altitud: (m.)	E: (m.)	N: (m.)	Z: (m.)	Height (MSL): (m.)
Club Gallineral	7.096992	-73.167786					

AFECTACIONES POR OLA INVERNAL EN EL CORREGIMIENTO 1 Y LAS COMUNAS 2 Y 14 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Oriental Corregimiento 3, Vereda la Malaña

PROBLEMÁTICA:

- Remoción en masa con afectación a vivienda y caída de árboles.

SOLUCIÓN:

- Realizar obra de mitigación (Pantallas anclada) aprox 1000 m2





Point:	Latitud:	Longitud:	Altitud: (m.)	E: (m.)	N: (m.)	Z: (m.)	Height (MSL): (m.)
Oriental Corregimiento 3, Vereda la Malaña	7.141742	-7.141742					

AFECTACIONES POR OLA INVERNAL EN EL CORREGIMIENTO 1 Y LAS COMUNAS 2 Y 14 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Occidental, Villas de Girardot 2

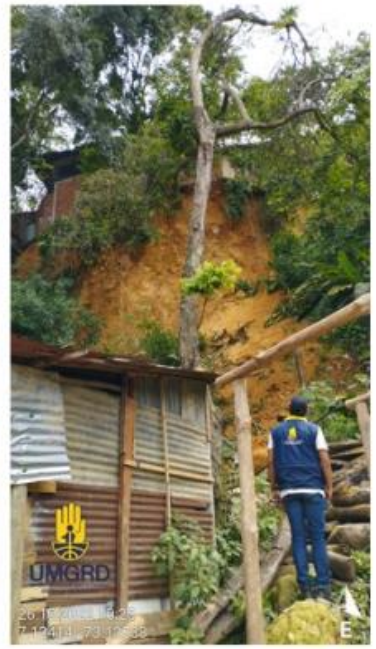
PROBLEMÁTICA:

- Remoción en masa con afectación de vivienda y caída de arboles

SOLUCIÓN:

- Realizar obra de mitigación (pantallas ancladas de área aprox de 800 m2





Point:	Latitud:	Longitud:	Altitud: (m.)	E: (m.)	N: (m.)	Z: (m.)	Height (MSL): (m.)
Occidental, Villas de Girardot 2	7.12325	-73.13536					

AFECTACIONES POR OLA INVERNAL EN EL CORREGIMIENTO 1 Y LAS COMUNAS 2 Y 14 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Occidental, frontera Barrio Nariño

PROBLEMÁTICA:

- Remoción en masa con afectación de vivienda y caída de árboles.

SOLUCIÓN:

- Realizar obra de mitigación (Pantallas anclada) aprox 700 m2







Point:	Latitud:	Longitud:	Altitud: (m.)	E: (m.)	N: (m.)	Z: (m.)	Height (MSL): (m.)
Occidental, frontera Barrio Nariño	7.125510	-73.137530					

AFECTACIONES POR OLA INVERNAL EN EL CORREGIMIENTO 1 Y LAS COMUNAS 2 Y 14 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Norte, Barrio la Independencia

PROBLEMÁTICA:

- Deslizamiento de cuerpo de talud con viviendas en corona

SOLUCIÓN:

- Requiere obra de pantalla anclada aprox 600 m2 para control de erosión sobre cuerpo de talud





Point:	Latitud:	Longitud:	Altitud: (m.)	E: (m.)	N: (m.)	Z: (m.)	Height (MSL): (m.)
Norte, Barrio la Independencia	7.14232	-73.12567					

AFECTACIONES POR OLA INVERNAL EN EL CORREGIMIENTO 1 Y LAS COMUNAS 2 Y 14 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Occidental, Barrio Gaitán

PROBLEMÁTICA:

- Remoción en masa con colapso de gaviones, aledaño a obra de mitigación de la UNGRD

SOLUCIÓN:

- Se requiere continua la construcción de pantallas ancladas con área aprox 300m2





Point:	Latitud:	Longitud:	Altitud: (m.)	E: (m.)	N: (m.)	Z: (m.)	Height (MSL): (m.)
Occidental, Barrio Gaitán	7.128796	-73.134675					

AFECTACIONES POR OLA INVERNAL EN EL CORREGIMIENTO 1 Y LAS COMUNAS 2 Y 14 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Sur, Barrio Cristal bajo, Quebrada

PROBLEMÁTICA:

- Colapso muro de gavión perimetral a la quebrada

SOLUCIÓN:

- Se requiere reconstrucción de gaviones recubiertos 45.2 ml aproximadamente, altura de 4m tala y descope de especies arbóreas



Point:	Latitud:	Longitud:	Altitud: (m.)	E: (m.)	N: (m.)	Z: (m.)	Height (MSL): (m.)
Sur, Barrio Cristal bajo, Quebrada	7.071153	-73.122093					

AFECTACIONES POR OLA INVERNAL EN EL CORREGIMIENTO 1 Y LAS COMUNAS 2 Y 14 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Sur, laureles 2 - antigua Colombia – Quebrada la Guacamaya 2

PROBLEMÁTICA:

- Remoción en masa producto de las lluvias, afectación de 4 viviendas

SOLUCIÓN:

- Realizar obra de mitigación (Gaviones) longitud de 40 m







Point:	Latitud:	Longitud:	Altitud: (m.)	E: (m.)	N: (m.)	Z: (m.)	Height (MSL): (m.)
Sur, laureles 2 - antigua Colombia – Quebrada la Guacamaya 2	7.09822	-73.12170					

AFECTACIONES POR OLA INVERNAL EN LOS CORREGIMIENTOS Y LAS COMUNAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Sectores puntuales de las Vías Criticas Corregimiento N° 2.



PROBLEMÁTICA:

- Paso vehicular restringido por mal estado de vías.

SOLUCIÓN:

- Recuperación del corredor Vial en afirmado.

AFECTACIONES POR OLA INVERNAL EN EL CORREGIMIENTO 1 Y LAS COMUNAS 2 Y 14 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Sur, Nueva Granada

PROBLEMÁTICA:

- Remoción en masa en espacio público, que pone en riesgo la estabilidad del sector incluyendo la vía principal del barrio.

SOLUCIÓN:

- Realizar obra de mitigación (Pantallas anclada) aprox 700 m2



Point:	Latitud:	Longitud:	Altitud: (m.)	E: (m.)	N: (m.)	Z: (m.)	Height (MSL): (m.)
Sur, Nueva Granada	7.097756	-73.114158					

AFECTACIONES POR OLA INVERNAL EN LOS CORREGIMIENTOS Y LAS COMUNAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Vía principal a la Esmeralda Finca Siempre viva.

PROBLEMÁTICA:

- Producto de las fuertes precipitaciones, el talud de la banca de la vía presenta desplazamiento con el riesgo de dejar la vía incomunicada.

SOLUCIÓN:

- Construir muro en pantalla anclada.



Point:	Latitud:	Longitud:					
Vereda La Esmeralda C1 Vía Principal Finca Siempre Viva	7.218892,	-73.121727					

AFECTACIONES POR OLA INVERNAL EN LOS CORREGIMIENTOS Y LAS COMUNAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Vía al Balneario a la Vega – San Pedro Bajo – Camino al sector Miramar.



PROBLEMÁTICA:

- Colapso de puente peatonal construido por la Comunidad.

SOLUCIÓN:

- Construcción de puente peatonal.

Point:	Latitud:	Longitud:	Altitud: (m.)	E: (m.)	N: (m.)	Z: (m.)	Height (MSL): (m.)
Vereda Vijagual C1 - Vía a Balneario la Vega - San Pedro Bajo - Camino a Sector Miramar – Puente Peatonal Calgante	7.213005	-73.120606					

AFECTACIONES POR OLA INVERNAL EN LOS CORREGIMIENTOS Y LAS COMUNAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Vía Santa Rita Finca Benito Chaparro

PROBLEMÁTICA:

- Deterioro de la vía por acumulación de agua y pérdida de la banca.

SOLUCIÓN:

- Construir dos Alcantarilla s de 5m. Diámetro 36Pullg. Con Caja Cabezotes completas + Canaletas de 98m + 20m conectar alcantarillas.





Point:	Latitude:	Longitude:	Altitude: (m.)	E: (m.)	N: (m.)	Z: (m.)	Height (MSL): (m.)
Vía Angelinos Santa Rita Sector Finca Sr. Benito Chaparro Construir dos Alcantarillas de 5m. Diámetro 36Pullg. Con Caja Cabezotes completas + Canaletas de 98m + 20m conectar alcantarillas.	7.177458	-73.120544					

AFECTACIONES POR OLA INVERNAL EN LOS CORREGIMIENTOS Y LAS COMUNAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Barrio Villa Alegría 1.

PROBLEMÁTICA:

- Colapso de muro existente.

SOLUCIÓN:

- Construcción de muro de contención.





Point:	Latitud:	Longitud:	Altitud: (m.)	E: (m.)	N: (m.)	Z: (m.)	Height (MSL): (m.)
Muro de contención Villa Alegría 1 - Construcción de muro de contención.	7.157418901673774	-73.1372673036717					

AFECTACIONES POR OLA INVERNAL EN EL CORREGIMIENTO 1 Y LAS COMUNAS 2 Y 14 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Vía Angelinos Santa Rita

PROBLEMÁTICA:

- Deslizamiento de material suelto a la vía principal que comunica a la vereda Santa Rita por flujo de agua

SOLUCIÓN:

- Construir Box Culvert 1.20m +Muro Disipador externo de 30m. En talud aguas abajo. + Conectar Canaleta 15 m. unir los dos Chorros. + Alcantarilla reponer tubos aletas anchas. + Muro en ciclópeo en segunda alcantarilla + Canaleta de 120m



Point:	Latitud:	Longitud:	Altitud: (m.)	E: (m.)	N: (m.)	Z: (m.)	Height (MSL): (m.)
Vía Angelinos Santa Rita	7.17732869	73.12153736					

AFECTACIONES POR OLA INVERNAL EN LOS CORREGIMIENTOS Y LAS COMUNAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Parque Lineal Río de Oro

PROBLEMÁTICA: Deslizamiento de talud.

SOLUCIÓN:

Muro de contención en concreto ciclopeo



Point:	Latitud:	Longitud:	Altitud: (m.)	E: (m.)	N: (m.)	Z: (m.)	Height (MSL): (m.)
Parque Lineal Río de Oro - Construcción de muro de contención.	7.15309575848251	-73.14683778619224					

AFECTACIONES POR OLA INVERNAL EN EL CORREGIMIENTO 1 Y LAS COMUNAS 2 Y 14 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Vía al Paulon C1

PROBLEMÁTICA:

- Presencia de erosión del talud

SOLUCIÓN:

- Muro de Contención de 7m de Largo por 2 de Alto



Point:	Latitud:	Longitud:	Altitud: (m.)	E: (m.)	N: (m.)	Z: (m.)	Height (MSL): (m.)
Via al Paulon C1	7.17540113	-73.13899642					

AFECTACIONES POR OLA INVERNAL EN EL CORREGIMIENTO 1 Y LAS COMUNAS 2 Y 14 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

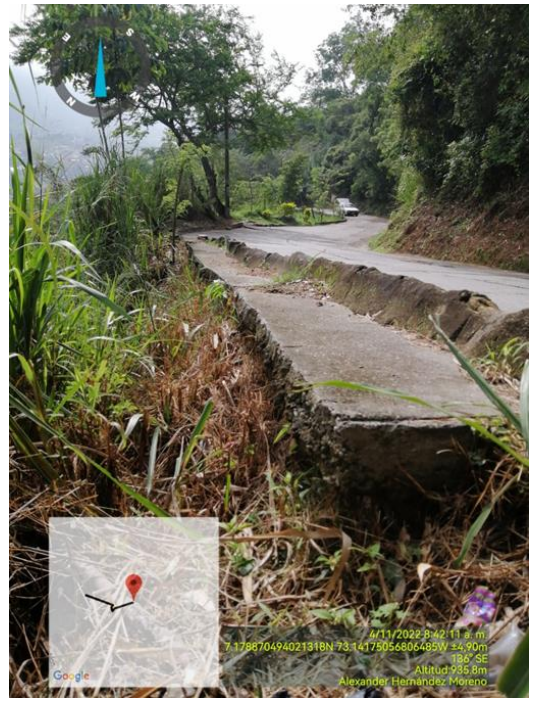
Vía al Paulon

PROBLEMÁTICA:

- Presencia de erosión del talud

SOLUCIÓN:

- Muro de Contención de 7m de Largo por 2 de Alto



Point:	Latitud:	Longitud:	Altitud: (m.)	E: (m.)	N: (m.)	Z: (m.)	Height (MSL): (m.)
Vía al Paulon	7.17877045	-73.141762					

AFECTACIONES POR OLA INVERNAL EN LOS CORREGIMIENTOS Y LAS COMUNAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Vía San Cayetano Sector Finca Celis.

PROBLEMÁTICA:

- Disminución de la banca de la vía por colapso de alcantarilla existente.

SOLUCIÓN:

- Construcción de muro en concreto ciclópeo y reconstrucción de alcantarilla.



Point:	Latitud:	Longitud:	Altitud: (m.)	E: (m.)	N: (m.)	Z: (m.)	Height (MSL): (m.)
Vereda Vía San Cayetano C1. -Sector Finca Celis- Muro Ciclópeo, Reconstrucción de Alcantarilla.	7.19803742	-73.113548					

AFECTACIONES POR OLA INVERNAL EN LOS CORREGIMIENTOS Y LAS COMUNAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Puente Nariño.

PROBLEMÁTICA:

Corrosión de estructura metálica y falla en un estribo del puente.

SOLUCIÓN: Demolición- Retiro







Point:	Latitude:	Longitude:	Altitude: (m.)	E: (m.)	N: (m.)	Z: (m.)	Height (MSL): (m.)
Puente Nariño	7.151423,	-73.149231					

AFECTACIONES POR OLA INVERNAL EN LOS CORREGIMIENTOS Y LAS COMUNAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Vía Miramar.

PROBLEMÁTICA:

- Disminución de la banca de la vía por colapso de alcantarilla existente.

SOLUCIÓN:

- Construcción de muro en concreto ciclópeo y reconstrucción de alcantarilla.





Point:	Latitud:	Longitud:	Altitud: (m.)	E: (m.)	N: (m.)	Z: (m.)	Height (MSL): (m.)
Vereda San Pedro Bajo Vía Ramal Miramar C1. - Sector Finca de Alfonso Prada. Muro en Ciclópeo, Reconstrucción de Alcantarilla.	7.214525	-73.112100					

AFECTACIONES POR OLA INVERNAL EN LOS CORREGIMIENTOS Y LAS COMUNAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Barrio Luz de Salvación

PROBLEMÁTICA:

- Derrumbes y movimiento de tierra.

SOLUCIÓN:

- Movimiento de tierra.





Point:	Latitud:	Longitud:	Altitud: (m.)	E: (m.)	N: (m.)	Z: (m.)	Height (MSL): (m.)
B. Luz de Salvación. – Derrumbes- Movimiento de tierra	7.077225	-73.121613					

AFECTACIONES POR OLA INVERNAL EN EL CORREGIMIENTO 1 Y LAS COMUNAS 2 Y 14 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Vía principal a la Esmeralda



PROBLEMÁTICA:

- Producto de las fuertes precipitaciones, el talud de la banca de la vía presenta desplazamiento con el riesgo de dejar la vía incomunicada.

SOLUCIÓN:

- Recubrimiento de talud en concreto.

Point:	Latitud:	Longitud:	Altitud: (m.)	E: (m.)	N: (m.)	Z: (m.)	Height (MSL): (m.)
Vereda La Esmeralda C1 Vía Principal Recubrimiento de talud.	7.21667012	-73.12447677					

Toma el uso de la palabra el Alcalde JUAN CARLOS CÁRDENAS, Se debe tener claro comunicacionalmente con contundencia y claridad que Bucaramanga tiene el Mapa de Riesgos. Se debe establecer cuáles son los proyectos a corto mediano y largo plazo, teniendo en cuenta que los valores no se tienen en bancos. Según el director nacional de gestión del riesgo él tiene en su cabeza y el presidente Petro, que más que obra de mitigación es reubicación, hay que ver que, por ejemplo 3500 familias, cuál debería ser más adelante en esa línea de tiempo, cuáles serían reubicados

El Secretario del consejo municipal de gestión de riesgo Arq. Luis Ernesto Ortega Martínez toma la palabra y complementa la exposición de la necesidad de la declaratoria de calamidad pública y menciona:

Lo que al final se quiere señor alcalde, es que una vez hecha la declaratoria de calamidad pública, es sumarse a la declaratoria de calamidad Pública Nacional, empezar a hacer el escalonamiento, entrar al departamento poder gestionar también recursos que ellos nos aporten teniendo en cuenta la declaratoria y la necesidad de recursos para estos proyectos y después se traslada el escalonamiento a nivel nacional para el presupuesto que ellos tienen definido en la declaratoria de desastre a nivel nacional, cuanto nos van a aportar al caso del municipio de Bucaramanga.

Lo que estamos planteando precisamente es la medida preventiva, el poder desarrollar obras que nos permitan en el corto plazo poder mitigar el riesgo de estas familias, para el proceso de mediano y largo plazo, ya sea el proceso de reubicación de las personas tengamos la posibilidad de reubicarlas las que sean necesarias, pero durante algún tiempo poderlas tener en el sitio durante la espera del proyecto grande de vivienda que se debe desarrollar el municipio de Bucaramanga para reubicar las familias

Parte de la población y las acciones a realizar diferentes sitios son problemáticas mitigables y otras son no mitigables, las que sean no mitigables se deberá hacer reubicación.

Teniendo en cuenta la Declaratoria Nacional de Desastre esta por un (1) año, tengamos en cuenta para la Declaratoria Calamidad de Bucaramanga en dejarla ampliamente para en caso que ocurra una afectación en cualquier punto del municipio de Bucaramanga, durante la vigencia de la declaratoria de calamidad, se evalúe por el equipo técnico y se presente ante el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Bucaramanga para que se incluya y no

COPIA CONTROLADA

tengamos que estar realizando declaratorias y declaratorias de calamidad. Es importante resaltar que la declaratoria que hizo el gobierno nacional no solamente está enfocado en los ya afectados sino en las obras de estabilización que se deben desarrollar de medida preventiva sobre todo en las comunidades en cercanías a ríos y quebradas que son las zonas donde normalmente más afectación tenemos, de ahí la importancia de que cada punto que se identifique son acciones que se requieren de manera rápida para poder definir los presupuestos y las obras que se requieren para poder desarrollarlas, eso sencillamente lo va a definir el estudio cuando propiamente se asiente específicamente en las áreas afectadas.
Es importante dejar abierto el espacio de declaratoria de calamidad, que no solo sea unos puntos sino los que vengan en este periodo activo del fenómeno de la Niña que se va unir con el periodo de primera temporada de lluvias del año 2023.

Todas las entidades que hacen parte del sistema municipal de gestión del riesgo de Bucaramanga quedan amparadas bajo la declaratoria de calamidad pública, en el caso de las instituciones como Bomberos Bucaramanga, Acueducto metropolitano de Bucaramanga, en caso que se requieran elementos que se deban incorporar de manera inmediata para poder atender la medida están amparadas, por ello es importante poder tener el inventario para mostrar la deficiencia teniendo en cuenta las atenciones en los últimos dos meses.

Ya expuesto el tema se procede a realizar la votación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de Bucaramanga para la aprobación de la propuesta de calamidad publica

Para los anteriores fines se hizo un llamado a cada uno de los miembros, quienes después de haber escuchado la exposición de la necesidad de la declaratoria de calamidad pública procedieron a votar afirmativamente por unanimidad el concepto favorable para que se proceda a dictar el acto administrativo de la declaratoria de calamidad pública en la ciudad de Bucaramanga.

3. Proposiciones y varios

El Secretario Luis Ernesto Ortega Martínez expone al consejo la necesidad de prorrogar por seis meses la declaratoria de calamidad del 12 de mayo de 2022 en el municipio de Bucaramanga – Barrios Punta Paraíso, villas del Nogal II y zonas aledañas, bajo decreto 0063 de 2022, debido a la necesidad de ejecutar las obras planteadas en el plan de acción especifico.

COPIA CONTROLADA

Para los anteriores fines se hizo un llamado a cada uno de los miembros, quienes después de haber escuchado el secretario Luis Ernesto Ortega Martínez procedieron a votar afirmativamente por unanimidad el concepto favorable para que se proceda a dictar el acto administrativo que prorroga la declaratoria de calamidad pública contenida en el decreto 0063 del 12 de mayo de 2022.

Agotado el orden del día se da por terminado el consejo municipal de gestión de Riesgo siendo las 3:00 de la tarde del 08 de noviembre de 2022.

En constancia firman:



LUIS ERNESTO ORTEGA MARTINEZ
Secretario Comisión Técnica del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

COPIA CONTROLADA